

Borradores del Claustro  
pleno del 27 de 2<sup>o</sup> de 1767.





+

2

D<sup>n</sup> Jeronimo Perez del Barco Vedel; Llamareis á  
Claustro Pleno para mañana Jueves á las Diez de  
la mañana, para dar Cuenta á la Uniu<sup>d</sup>, Estax Vacan-  
te la Cathedra de Astrologia, por fallecimiento el  
1<sup>o</sup> de Mayo. D<sup>n</sup> Ysidoro Ortiz, declararla por tal  
y si fuese veruida mandar poner Edictos á ella  
Quedarse á Claustro de Diputados, para hacerla,  
presente se hallava dho 1<sup>o</sup> de Mayo. D<sup>n</sup> Ysidoro Or-  
tiz Visitador del Hospital del Estudio por turno de  
Cathedra de Propiedad, En este presente Cuatro, de Se-  
tecientos sesenta y siete, En setecientos sesenta y ocho,  
y por su fallecimiento, pertenecē, y toca ser tal Visi-  
tador, por razon de Antiquedad de Cathedra de Propie-  
dad al 1<sup>o</sup> de Mayo. D<sup>n</sup> Juan de Lorenzo Agudo. = Quedarse á  
Claustro de 5<sup>tos</sup> Caveros, y Cathedra de Propiedad,  
para ver un Memorial de D<sup>n</sup> Joaquin Notario, Colle-  
gial En el de Trilingue de esta dha Uniu<sup>d</sup>, En el q<sup>o</sup> Co-  
pone hacer dimision de la Vaca de Griego, q<sup>o</sup> Cobrie-  
ne En dho Colegio; y viendo el agrado de la Uniu<sup>d</sup>,  
declararla por vacante, y mandar poner edictos á  
ella, y resolver sobre todo lo mas Combeniente, No-  
falte Nadis pena exstiti Juramenti, y la del Esta-  
tuto; fha miércoles 16 de Diciembre de 1767.

D<sup>n</sup> Joseph Martinez  
de la Raga.

Rector =

AVSA





No.

ii.

Excmos del  
Senado, Diputados y Caceres  
17 de Diciembre de 1767.





Vives  
 Jor  
 Carr.  
 Calderon  
 Auedas  
 Ayudo  
 Apodaca  
 + Ruiz  
 Parada  
 Racion  
~~Mun. ve~~ ~~co~~  
 Mendoza  
 Peralbo  
 Carmona  
 Canseco  
 + Sanchez ~~co~~  
 Manz.  
 Vanz  
 Bertol  
 Otero  
 San.  
 D. Garcia  
 Velasco  
 Navarro  
 Madariaga  
 + Cartafena.  
 Medano  
 Casamayor  
 Munoz  
 Carpintero  
 Baso  
 Alba  
 Por do  
 Mang.  
 Ncalde  
 + Garcia  
 Prado  
 Robles  
 Perez  
 Oliva  
 lastra  
 Pico  
 + Roblan sep.<sup>n</sup> edict  
 Segura  
 Ruarte  
 Martinez

Belande  
 Alba  
 Nieto  
 Malbas  
 — Maxim  
 — Sanchez 9.2  
 Oerma  
 — Favia  
 Fuyde  
 Ocampo  
 — Jorcada  
 + Alcazar  
 Madinar, <sup>tia</sup>  
 Blengua  
 — Pena  
 — Quevedo  
 — Alonso  
 — Vaz  
 Veler  
 Medina  
 Gomez  
 Cuesta  
 Martin  
 Zunzunegui  
 + Torres  
 Otermander  
 + Azagues  
 + Lozano  
 + Yglesias.  
 Zamora.

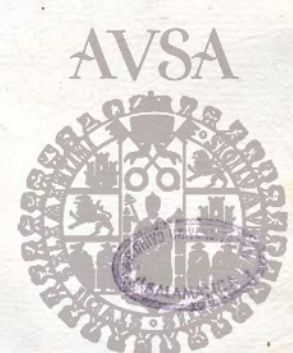
Diputados  
 D. Termin Yugoien  
 — D. Juan Nieto Henzuz.  
 D. Felix Amenteros,  
 D. Thomas Galeano  
 — D. Juan de la Riva.

Consiliaxios  
 D. Joaquin Uria  
 — D. Martin Ubarrer.  
 D. Juan Jimenez.  
 — D. Martin Varo  
 — D. Juan Man! Salgado  
 — D. Juachin Elopza.  
 — D. Man! Montoria  
 — D. P. Chicola.

excepto los S. D. Juan Nieto Henzuz y R. P. Lariba

Josep.<sup>n</sup> edictos  
 +  
 Sep.<sup>n</sup> edictos  
 +

se declaxe por v. y sesusp.<sup>a</sup> poner edictos p. ta  
 ver la resolucion del consejo, o preñse





Boixadores del Claustro Meno, Diputados, y Regentes  
veras, y Cathos de Propriedad de T. de D. de 167.

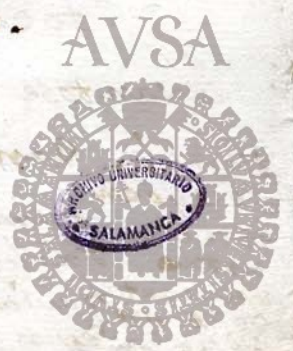
1. Acuerdo, fue Declarar por vacante la Cath<sup>a</sup> de ~~Teología~~  
Mathem<sup>atica</sup>, mandando poner Edictos a ella con termino de 6.  
meses ~~de~~ <sup>remitieron</sup> ~~remitiendo~~ a las Ciudades, y universidades prin-  
cipales del Reino, ~~con asimismo remitiendo~~ ~~los~~ ~~Edictos~~  
de Madrid, Cadix, Sevilla, Barcelona, <sup>Expecificando</sup> En  
dono Oxtiello, los Coercidos q<sup>e</sup> se han de <sup>remitieron</sup> practicar, lo q<sup>e</sup> <sup>tiene</sup>  
en la qual ~~de~~ ~~salario~~, ~~y~~ ~~situado~~, ~~de~~ ~~la~~ ~~substitucion~~, Como la propie-  
dad de dha Cath<sup>a</sup> ~~y~~ ~~los~~ ~~regalias~~ q<sup>e</sup> por tal Cath<sup>a</sup> le con-  
bilado ~~responden~~, y q<sup>e</sup> dho Edictos los arregle el R. P. M. Fray  
el M. D. N. Mauricio Martinez, <sup>segun</sup> ~~al~~ ~~modo~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~remitieron~~ pa-  
Drego de la Cathedra de Griego-  
texas

2.º pto

Se Acordo nombrado por <sup>tal</sup> Visitador del Hospital del Estu-  
dio ~~de~~ ~~los~~ ~~Señores~~ Dr. D. N. Fray Francisco Aguado, <sup>quien</sup> ~~por~~ ~~fallecimiento~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Señores~~ ~~Dr.~~ ~~D.~~ ~~N.~~ ~~Isidoro~~ ~~Ortiz~~, <sup>se</sup> ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~remitieron~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~turno~~  
no de Cath<sup>a</sup> de Propriedad.

3.º

Se Acordo, admitir a D. N. J.º Notario la Dimision q<sup>e</sup> hace  
de la Vaca Griega q<sup>e</sup> obtenia En el Collegio Trilingue,  
~~mandando poner~~ Edictos a ella, con termino de dos meses,  
reponiendo <sup>los</sup> ~~los~~ ~~Edictos~~, En las puertas de la Univ<sup>ersidad</sup>, <sup>luego</sup> ~~quien~~ ~~los~~  
~~anuncios~~ de ellas, para q<sup>e</sup> de este modo, <sup>haya</sup> ~~haya~~ ~~mas~~ ~~los~~ ~~opp.~~ ~~res.~~ ~~ad.~~  
vecas, q<sup>e</sup> hasta aqui; y q<sup>e</sup> dicho Notario se le continue,  
dando la Racion En dho Collegio hasta el Savado, o  
Domingo venidero. <sup>De</sup> ~~de~~ ~~los~~ ~~Señores~~ ~~Dr.~~ ~~D.~~ ~~N.~~ ~~Isidoro~~ ~~Ortiz~~ <sup>el</sup> ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~remitieron~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~turno~~  
de la Reg<sup>encia</sup> de Griego que <sup>tenia</sup> ~~tenia~~ ~~el~~ ~~Señor~~ ~~Notario~~.





Lida la cedula yo el 5<sup>to</sup>. dije que por muerte  
del Sr. M. Dn. Tsidoro oin cath.<sup>co</sup> de Propiedad  
de Mathem.<sup>ca</sup> se hallaba vacante dha cath.<sup>ca</sup>  
lo que hacia presente ala Univ. para que pro-  
videnciase sobre dha vac.<sup>te</sup> lo mas comben.<sup>te</sup> y oido  
remando leer y leyó el edicto de la ultima va-  
cante de semejante cath.<sup>ca</sup> que ~~en dho.~~  
~~del 1751.~~ por Jubilacion del Sr. M. Dn. Diego de  
Saxa, <sup>reduciéndose en el año del 1751; del qual en dho. edicto se</sup> ~~entendado de~~ <sup>reduciéndose</sup> estaba dimi-  
nuto y setrato confexio y voto en orden; a si  
se havia de poner el edicto de esta vac.<sup>te</sup> en la  
misma conformidad <sup>que el anterior</sup> asi se havia de poner con  
claridad, en punto de ejercicios, salario  
valor de ella, y demas honores y prerrogativas  
que goza <sup>esta</sup> cath.<sup>ca</sup>  
y tratado confexido y votado.

Claustro de Dip.<sup>tes</sup> y asi juntos, dije que dho Sr. M.  
oxta se hallaba en este curso visitador de l' Hospi-  
pital del estudio por turno de cath.<sup>ca</sup> de Prop.<sup>d</sup>  
<sup>a quien</sup> ~~y que se seguia a dho Sr.~~ por dho turno de cath.<sup>ca</sup>  
de propiedad el Sr. Dn. Juan Lorenzo Agudo  
cath.<sup>co</sup> de Prima de leyes. <sup>y que a dhas</sup> ~~agudo pertenecia~~ y  
tocaba ser tal Visitador: <sup>lo qual</sup> ~~provido en efecto~~

levantose el claustrro de Diputados que dando el de <sup>Carer.</sup> ~~AVSA~~  
tambien Carr.<sup>tes</sup> y Cath.<sup>cos</sup> de Prop.<sup>d</sup> y en el los 5<sup>tes</sup>. y asi juntos, <sup>res</sup> ~~dijeron un~~  
seleyo en <sup>mem.<sup>a</sup> de Sr. Dn. Notario Colley. y Reg.<sup>te</sup> de la lengua Griega en el</sup> ~~este clau-~~  
ustro <sup>trilingue</sup> por el que hacia dimision de dha Beca y Regencia <sup>de</sup> ~~una can-~~  
de <sup>spanian</sup> ~~practicado los que no buoian usado del beneficio de la~~ <sup>de la</sup> ~~Regencia~~  
debe <sup>segun los acuerdos de la Univ. y entexado de dho Mem.<sup>a</sup> de</sup> ~~de~~ <sup>en que se</sup> ~~exaltas~~ <sup>en el</sup> ~~hizo al en~~



Ruiz, q. se de por vac. En la Conformidad, q. se ha estu-  
lado, y q. se pongan, En todas la vni. En Madrid En Cadix  
y otras.

Sanchez, q. se exprese en ellos, q. si llegare sujeto sobre Sa-  
liente. se le preme como tal. En la forma q. se acostumbra en

Caxtalena, como se acostumbra

Garcia. Como se acostumbra.

Robles, se de por vac. y se suspenda poner los edictos, H. q. el  
Rey disponga.

Perez. se dilate, y se pongan en Madrid, Cadix, Barcelona, y  
se exprese En ellos la cantidad de la Cath.

Roldan se pongan En la forma acostumbrada.

Ruiz, Maxin. se pongan, y como Perez, y se diga En el Edicto ex-  
ta Cath. tiene tantos florinos, y no los cobrara. h. q. el  
juilado. muera.

Sanchez. Perez.

Tarixa, se suspenda, h. se señale el situado, a esta Cath. y  
por estar ante el Consejo, y protesta lo contrario a todo lo  
q. se determinase.

Alcaraz, q. se se fijen y pongan, no solo En En Madrid, si-  
no En Cadix, Barcelona, y cada vna En el Edicto algu-  
nas circunstancias, para q. los opp. no parezcan  
engañados, y q. la vni. sea como ha de ser en esta Cath.

Pena. Alcaraz. y como la Cath. de Griego.

Alonso. se fijen, como Maxin

Loxos, se pongan vna las regalías, de esta Cath.

Ataques. Alcaraz  
Lozano acostumbrada  
y g. v. d.

Montora. Chicola. v. d.  
falcado. Torres

Ruiz en la forma del Estatuto, expresando En ellos - los Cooperacion...

Udarniz - Torres  
Mauzo. v. d.  
Cloria Perez

Can. se pongan explicando los Estatutos  
q. se hacen a esta Cath. y q. sea

AVSA





le eni empropiada, Como En On sustitucion, y si algun off.  
pidiere mas Exerçicion, se le admitan, como se ha echo En otras  
Cathedras —  
R.<sup>a</sup> se pongan En la forma ordinaria, se pongan En Cabido  
y otras unidas.

Auexdo. Es declarar la por vacante. se fican  
Edictos En las partes principales, Como Cor  
dida, Sevilla, Barcelona, y otras. Especifican  
do En los Edictos, los Exerçicios q.<sup>e</sup> se han de  
si la substitucion practican, lo q.<sup>e</sup> vale de Salario, y situado  
Como, la propiedad  
dad de dha. Cath.<sup>a</sup>  
y las Regalias q.<sup>e</sup>  
por tal Cath.<sup>a</sup> se  
Corresponden.

2<sup>o</sup>

Se nombro por v.<sup>o</sup> ~~del Colegio Trinitario~~  
Hospital del Estudio al Sr. D. Juan  
Lorenzo Aguado, por muerte del Sr. D. Antonio  
y tocarle por su turno de Cath.<sup>a</sup> de Prop.<sup>a</sup>...

Auñ. se admite, y sea por vacante

Saxher. se admite. y declare por v.<sup>o</sup>

Catalena lo mismo

Garcia. lo mismo. y mas tiempo los Edictos

Alicarax. lo mismo, y se alargen

Jaxer. lo mismo —

Aragues lo mismo —

Lorax. dos meses —

Y Venias. se admite la admision. Edictos con mas tiempo

v.<sup>o</sup> Cami. se admite, sea por v.<sup>o</sup> dos meses —

R.<sup>a</sup> se admite, un mes de termino. y se

Auexdo. —

Se le admite la disimision de la Vaca, se declare por va  
cante, se pongan edictos, con termino de 2. Meses

AVSA





7. 6  
Poniendo Estos, En las puertas de la Univ<sup>d</sup>, quando  
los arranquen de ellas. para q<sup>e</sup> llegue a noticia  
de los Estudiantes, q<sup>e</sup> ha llegado hasta aqui  
y q<sup>e</sup> dicho, Notario, se le de la razon, h<sup>ta</sup> el Sava  
do

Claustro de R.<sup>o</sup> y Consiliares para dar  
por vacante la Cath<sup>ra</sup> de Prima de  
Prima de Medicina

AVSA

